

PROC: EJECUTIVO.

RAD: 700013103001-2021-00122-00

DDTE: MARTHA LUCIA MENDOZA HERNANDEZ

DDO: ALCIDES GULLOSO GARCIA

SECRETARIA. Señor Juez, paso a su despacho el presente, que fue devuelto por la Alcaldía Municipal de Sincelejo el Despacho Comisorio número 04 del ocho de abril de dos mil veintidós completamente diligenciado. Sírvase proveer.

Sincelejo, 20 de mayo de 2022.



LUZ MARIA SANABRIA MARTINEZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

SINCELEJO - SUCRE

ccto01sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

[Celular 3007107737](tel:3007107737)

Mayo veinte (20) de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede, el despacho ordenará que se agregue al expediente el despacho comisorio número 04 del ocho de abril de dos mil veintidós debidamente diligenciado y una vez ejecutoriado el presente auto pase a despacho el presente proceso para proveer lo que en derecho corresponda.

En consecuencia, se

ORDENA

- 1-** *AGREGAR al presente proceso el Despacho Comisorio número 04 de fecha ocho de abril de dos mil veintidós, devuelto por la Alcaldía Municipal de Sincelejo, debidamente diligenciado.*
- 2-** *una vez ejecutoriado el presente auto pase a despacho el proceso para proveer lo que en derecho corresponda.*

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

EL JUEZ,

JOSE LUIS PINEDA SIERRA

PROC: EJECUTIVO.
RAD: 700013103001-2021-00122-00
DDTE: MARTHA LUCIA MENDOZA HERNANDEZ
DDO: ALCIDES GULLOSO GARCIA

Firmado Por:

Jose Luis Pineda Sierra

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Sincelejo - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

573f8f9f8b695dfc1582cdc1ffb8ac4c2dff7ef18925dab52fad09c32a49b76f

Documento generado en 20/05/2022 11:27:10 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**